



El Patronato de Radio ECCA Fundación Canaria es el órgano máximo de gobierno de la Institución. Está compuesto por treinta y dos personas que representan a los distintos sectores implicados en la historia de Radio ECCA.

El Gobierno de Canarias está presente a través de:

- La persona que ejerza la Presidencia del Gobierno, que actúa, a su vez, como Presidente de Honor del Patronato.
- La persona investida como Consejero de Educación, Cultura y Deportes, que ejerce como Vicepresidente Primero del Patronato.
- La persona investida como Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.
- Un cuarto cargo del Gobierno, nombrado a propuesta del Presidente del mismo.

Las administraciones públicas cuentan con otros representantes:

- La persona titular del Ministerio de Educación.
- Tres personas en representación de los Cabildos: una plaza fija para cada una de las islas capitalinas y otra plaza que rota bianualmente entre los cabildos de las islas no capitalinas.

La Compañía de Jesús está presente en el Patronato a través de:

- El Superior de la Provincia jesuítica a la que corresponda la prestación de sus servicios en Canarias, que ejercerá como Presidente Ejecutivo del Patronato.
- Tres personas nombradas directamente por el Padre Provincial, en representación de la Compañía de Jesús.
- Dos personas nombradas por el Patronato, a propuesta del Provincial de la Compañía de Jesús, entre personalidades ilustres de la sociedad canaria.
- Dos personas nombradas por el Patronato, a propuesta del Provincial de la Compañía de Jesús, entre los/as directivos de Radio ECCA.

La COPE está presente en el Patronato a través de:

- La persona que ejerza la Presidencia del Consejo de Administración de COPE.
- Dos personas más que representan a la entidad y nombradas por la Presidencia del Consejo de Administración.

Los equipos humanos de Radio ECCA están presentes a través de:

- La persona que ejerza la Subdirección General de la Fundación, nombrada a propuesta del Presidente Ejecutivo.

- Tres representantes del profesorado de plantilla de Radio ECCA.
- Una persona representante del personal no docente de Radio ECCA.
- Una persona representante del profesorado colaborador de Radio ECCA.
- Una persona que representa al alumnado de Radio ECCA.

Otras entidades representadas por una única persona cada una son:

- Las dos Cajas de Ahorros con sede fundacional en Canarias.
- La Asociación ECCA.
- El Marquesado de Arucas.
- Las dos diócesis de Canarias.

Ejerce como secretario del Patronato la persona que esté designada como Director/a General de Radio ECCA Fundación Canaria. De modo ordinario, el Patronato se reúne una vez al año con intención de aprobar las propuestas de su Comisión Ejecutiva, de marcar las líneas generales de gobierno y de proceder al nombramiento de los cargos de su competencia. Al Patronato le corresponde la tarea de orientar todas las actividades de la Institución, garantizar la fidelidad de la misma a sus principios institucionales e impulsar el dinamismo innovador y creativo que permitió siempre a ECCA realizar un auténtico **servicio público**.

Con todo, manteniendo como fundación el carácter de persona jurídica privada, que le concede la autonomía suficiente para autogobernarse con fidelidad a sus principios institucionales y a los criterios exigidos por la eficacia, la actividad educativa de Radio ECCA en Canarias se hace posible, desde 1989, gracias al respaldo fundamental de la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias, bajo la figura jurídica de un centro concertado que cubre la Formación Básica y colabora con los diversos cursos del Aula Abierta. Otras consejerías del Gobierno de Canarias y diversas entidades respaldan, además, los muy variados cursos y actividades de Radio ECCA en Canarias.

Radio ECCA extiende también su actividad educativa a otras catorce autonomías españolas. La Administración Central de España apoya numerosos proyectos de Radio ECCA en estas autonomías, principalmente los Ministerios de Educación, Cultura y Deportes; de Trabajo y Asuntos Sociales; de Ciencia y Tecnología. Entre las numerosas administraciones locales, que también colaboran con Radio ECCA, merecen ser destacadas la Xunta de Galicia, el Consell Insular de Mallorca, las Diputaciones de Badajoz, Cáceres y Jaén, junto con las Cajas de Ahorros de Extremadura y Murcia.

La **Comisión Ejecutiva del Patronato** ejerce el gobierno y administración de la Fundación, tanto en el interior de Canarias como en su proyección exterior. Está conformada por un máximo de nueve personas. Actualmente está compuesta por el director general de la Fundación, el viceconsejero de la Presidencia del Gobierno de Canarias, el director del Servicio Canario de Empleo, el director general de Formación Profesional y Educación de Adultos del Gobierno de Canarias, el representante de la

Compañía de Jesús, la subdirectora general de la Fundación y directora de Radio ECCA, el administrador de Radio ECCA, el subdirector de Radio ECCA y el secretario del CAEPA Radio ECCA. Todos ellos han sido nombrados por el Patronato. Cuenta, además, con una Permanente para el gobierno ordinario de la Fundación integrada por Director General, Subdirectora General y directora de Radio ECCA, Subdirector de Radio ECCA, Administrador de la Fundación y secretario de Radio ECCA.

La **dirección general de la Fundación** se ejerce por el director general, que contará con los poderes suficientes para actuar como apoderado de la Fundación, tanto en el interior como en el exterior de la misma. El director general puede proponer a la Comisión Ejecutiva la constitución de los puestos auxiliares que resulten precisos para el desarrollo de las funciones de su cargo.

Son facultades del director general: actuar como secretario del Patronato y como presidente de la Comisión Ejecutiva y de la Permanente; proponer al Patronato los miembros de la Comisión Ejecutiva; representar a la Fundación, ejecutar los acuerdos del Patronato y Comisión Ejecutiva, salvo que estos organismos hubieren delegado expresamente su ejecución en otra persona, y llevar la firma social; velar por las competencias y realizar los acuerdos del Patronato y de la Comisión Ejecutiva; entablar relación con los directores de las unidades de trabajo de la Fundación, pudiendo recabar cuanta información precise sobre la marcha de las mismas; abrir nuevos campos de actuación a la Fundación, tanto en el interior como en el exterior del Estado, sobre todo hasta incorporar la nueva actividad a la unidad de trabajo de la Fundación que mejor corresponda.

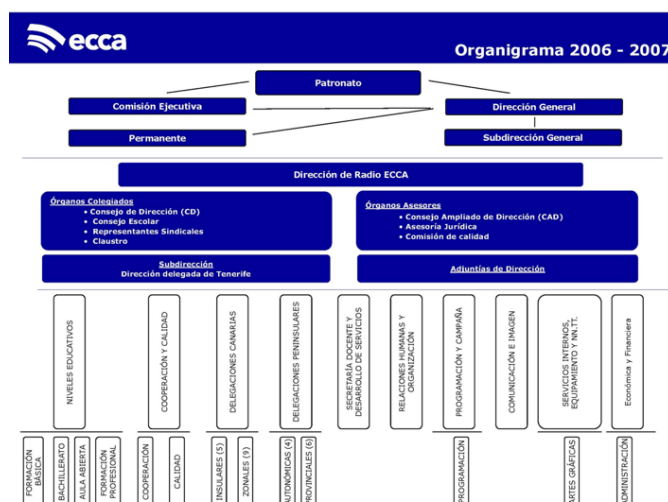
La **subdirección general de la Fundación**. La dirección general cuenta con una subdirección general, nombrada por el presidente ejecutivo del Patronato. Sustituye a la dirección general cuando es preciso y desempeña sus mismas funciones, con la limitación de no poder delegar sus facultades a terceros.

De todo esto resulta una primera parte del organigrama de la Fundación, con carácter más bien estable y con funciones principalmente representativas y de planificación general:



- Figura 1 -

En la actualidad, Radio ECCA se organiza de acuerdo con un nuevo organigrama presentado en la figura 2, para prestar adecuadamente los servicios que precisa su alumnado.



- Figura 2 -

La dirección de Radio ECCA. En Radio ECCA existen actualmente dos tipos de direcciones ejercidas por la misma persona, aunque pudieran estar separadas. Así, ECCA cuenta con una dirección ejecutiva o de gestión que se responsabiliza de la acción operativa de Radio ECCA; la dirección de gestión asume la responsabilidad de la planificación, concreción y ejecución de las líneas generales de actuación de Radio ECCA Fundación Canaria y tiene las siguientes facultades: preside el Consejo de Dirección y el Consejo Ampliado de Dirección; igualmente, preside todos los actos y órganos académicos de Radio ECCA; actúa como dirección de la cadena de emisoras, dirige las relaciones laborales y la ejecución de los presupuestos según las normas vigentes y los Estatutos de la Fundación, nombra a los responsables de cada uno de los departamentos o áreas de actuación de Radio ECCA; además, desempeña la dirección académica del centro concertado Radio ECCA con las atribuciones propias de este tipo de centros.

La dirección de Radio ECCA cuenta con una secretaría específica de dirección y está asistida por una serie de órganos colegiados y personales: el Consejo de dirección, el Consejo Escolar, la representación sindical, el claustro del profesorado, el Consejo Ampliado de Dirección, la Comisión de Calidad, las adjuntías a la dirección.

La subdirección de Radio ECCA / Tenerife. La dirección de Radio ECCA cuenta con una subdirección cuyas competencias son precisadas por la propia dirección de acuerdo a las diferentes circunstancias que la gestión de la Institución requiera. Dada la importancia y volumen de actividad de la isla de Tenerife, actualmente la subdirección de ECCA la desempeña el director delegado de la Isla.

El Consejo de Dirección de Radio ECCA (CD) es la reunión de los miembros del equipo directivo (jefes/as de área) que actúa como órgano coordinador de las actividades y de los órganos unipersonales de Radio ECCA; a la vez, es el órgano que asiste al/la directora/a de Radio ECCA en el ejercicio ordinario de sus funciones. Este Consejo se amplía a Consejo Ampliado de Dirección (CAD) con los demás órganos unipersonales de gobierno constituidos en la Institución.

El Consejo Escolar. Es el órgano colegiado de representación de los estamentos implicados en la comunidad educativa de Radio ECCA en Canarias, donde las enseñanzas están concertadas.

Área de Niveles Educativos. Tiene como misión diseñar y desarrollar la oferta educativa que responda a las necesidades de la población adulta y a las aspiraciones y posibilidades de Radio ECCA. La jefa del área cuenta con cuatro coordinaciones que ejercen las jefaturas de: **Formación Básica**, que ocupa el espacio de la formación reglada -Primaria y Secundaria- avanzando desde la Alfabetización y la Post-alfabetización hasta los estudios encaminados a la obtención del Graduado en Enseñanza Secundaria; **Bachillerato**, que se encarga de las enseñanzas de este nivel educativo en dos modalidades: por un lado, Ciencias de la Naturaleza y la Salud; por otro, Humanidades y Ciencias Sociales. Y el **Aula Abierta**, que se ocupa de todas las enseñanzas no regladas y la **Formación Profesional Ocupacional y continua**.

Área de Cooperación y Calidad. Su misión es la de colaborar en el desarrollo de otros pueblos y gestionar el servicio de calidad de Radio ECCA en Canarias. La jefa del área cuenta con la asistencia de dos coordinaciones, una para Cooperación y otra para Calidad.

Área de Delegaciones canarias. Tiene por misión el atender al alumnado, la retroalimentación del Sistema ECCA y la creación de redes. La jefa del área está asistida por cinco delegaciones insulares (directores delegados de islas) y nueve zonales o comarcales.

Área de Delegaciones peninsulares. Su misión es atender al alumnado, retroalimentar el Sistema ECCA y procurar la creación de redes para realizar esta tarea. La jefa del área cuenta con cuatro delegaciones autonómicas (directores delegados) y seis coordinadores provinciales.

Área de Secretaría docente y desarrollo de servicios. Tiene por misión custodiar y tramitar la documentación académica de alumnado y centro y promover la mejora de los servicios al alumnado. Al frente de esta área se encuentra el secretario de la Comisión Ejecutiva y del CAEPA Radio ECCA.

Área de Relaciones humanas y Organización. En su primera vertiente tiene como misión velar porque el perfil laboral, profesional y humano de las personas de Radio ECCA sea el adecuado, así como su desarrollo y satisfacción profesional.

En lo que a Organización se refiere, su misión es velar por el eficiente y eficaz empleo de los medios y patrimonios de la Institución.

Al frente de esta área se encuentra la última miembro del equipo fundador de Radio ECCA, aún en activo.

Área de Programación y Campaña. En cuanto a Programación, su misión es la de adaptar la oferta cultural y de ocio a las necesidades de la población y proyectos de la Institución. El jefe de esta área cuenta con una coordinación para Programación.

En lo que concierne a Campaña, su misión es la de definir estrategias y actividades de comunicación interna y externa. El responsable del área se auxilia en esta tarea de una Comisión de Campaña integrada por los responsables de las áreas de Comunicación, Niveles, Delegaciones canarias y Delegaciones peninsulares.

Área de Comunicación e Imagen. Su misión es la de potenciar y mejorar la imagen institucional ante la sociedad canaria, otras sociedades y dentro de la propia Institución. Un jefe de área se responsabiliza de esta tarea.

Área de Servicios internos, equipamiento y nuevas tecnologías. Tiene como misión el facilitar los servicios y soportes tecnológicos más adecuados para cada tarea que la Institución se proponga.

Dos jefes de área se distribuyen los siete departamentos que componen esta macroárea y cuentan para su tarea con una coordinación (jefe del taller).

Área Económica y financiera. Tiene como misión la de realizar y mejorar la gestión económica y administrativa de Radio ECCA. Al frente de la misma se encuentra el Administrador de Radio ECCA, que se apoya en un coordinador para ejercer sus funciones.